

INTRODUCCION

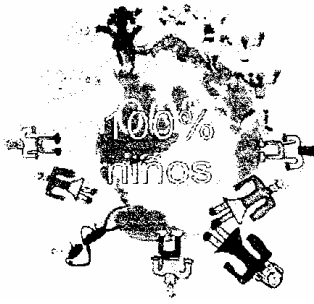
La consulta a Niños, Niñas y Adolescentes a realizar por la Fundación Universo y Comunidad (Funicom), pretende ser un proceso limpio que recoja las opiniones mas diversas o sea razas, culturas, clase socioeconómicas, sexo, edades, escuelas, lugar de procedencia, etc.

Pensamos que resultará un proceso único que sentará un precedente que afianzará la vocación democrática de la República Dominicana, pues constituye un renglón importante para los NNA, porque defenderán y opinarán en razón de su interés superior.

Trataremos de que haya la máxima comprensión sobre que significa el tema y los aspectos de la Constitución que deben de considerarse luego de la consulta y la posterior reforma Constitucional.

Hemos planificado hacerla lo más alegre, dinámica e interactiva posible donde los NNA se sientan libres, en confianza y sin presión para expresar lo que piensan y sienten.

Ariadna Desueza V.
Directora Ejecutiva
Funicom



CONSULTA POPULAR SOBRE CONSTITUCIONALIZACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROVINCIAS: SAN PEDRO DE MACORIS, HATO MAYOR, LA ROMANA

MUNICIPIOS: RAMON SANTANA, LOS LLANOS, CONSUELO, QUISQUEYA, GUAYACANES, EL VALLE, SABANA DE LA MAR, GUAYMATE, HIGUERAL.

BATEYES: ESPERANZA, SOCO, VASCA, LA BALSA, EL PUERTO, JALONGA, PRINGAMOSA, CANUTILLO, CUMAYASA, REGAJO, ALEMAN.

NUMERO DE NNA: TOTAL 80, FEMENINOS 40 Y MASCULINOS 40

CLASE SOCIAL: ALTA, MEDIA, BAJA, CASOS DE EXTREMA POBREZA.

ORGANIZACIÓN: FUNDACION UNIVERSO Y COMUNIDAD (FUNICOM) PERTENECIENTE A LA COALICION DE ONG'S POR LA INFANCIA.

FACILITADORES: ING. MANUEL DOMINGUEZ, LIC. ARIADNA DESUEZA, LIC. MAGALY VELAZQUEZ, SRA. DAMARIS REYNOSO.

CANTIDAD DE HORAS: 36

NUMERO DE CONSULTAS: 4

DIAS: 2, 3, 9 Y 10 DE NOVIEMIBRE 2006.

METODOLOGIA UTILIZADA: DEDUCTIVA, LLUVIA DE IDEAS, RECURSOS AUDIOVISUALES, CHARLAS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, CANCIONES, DRAMAS, JUEGOS, DIBUJOS, TRABAJO EN GRUPOS Y PAYASOS, ENTRE OTROS.

1.- Las características del país con que los NNA sueñan es uno que reúna las condiciones descritas a continuación: Quieren un país en paz, tranquilo, limpio, ordenado, sin gritos ni violencia, donde se respeten todos sus derechos con la importancia que deben tener, que haya protección integral para todos los NNA, que haya participación, desarrollo, que los derechos no solo se mencionen sino que jurídicamente tengan validez, que se creen y ejecuten mecanismos de cumplimiento de estos derechos a través de políticas sociales que garanticen que se castigue duramente a los culpables de abuso, violación, maltrato y amenazas.

Que no haya discrimen por sexo, raza, color, religión, idioma u opinión política, lugar de nacimiento, condiciones de los padres ya sea económica, divorciados, con VIH, discapacitados, etc.

Que todos vivan armónicamente en una familia y que si el padre y la madre se separan no negocien los hijos e hijas como si fueran objetos que se pueden comprar o vender.

Que tengan importancia, que tengan derecho a ser declarados al nacer sin importar su procedencia, aunque después se determine su nacionalidad.

Sobre todo que haya paz, libertad de expresión y que haya educación integral, primaria, básica, universitaria para todos por igual y que incluya libros de texto, idiomas y tecnología.

Que haya salud, medio ambiente sano, que haya instituciones que realmente se interesen por el bienestar superior del niño, niña y adolescente.

Que haya felicidad, alimentación adecuada.

2.- La mayoría de los NNA conocen sus derechos pero dicen que en casi ninguno de sus hogares, escuelas, barrios o comunidades se cumplen los mismos.

Los derechos que más conocen son: Derecho a la vida, a la educación, a la integridad física y psicológica, al nombre y a la nacionalidad, a la familia, a la recreación, medio ambiente sano, a la salud gratuita, a la protección integral, a opinar y ser escuchado, a la restitución de los derechos, a la diversión sana, a la intimidad, prohibición de entrada y venta, a la información, prohibición laboral, entre otros.

3.- Los NNA han expresado que sí, que claro que sí conocen muchísimos casos donde se les han irrespetado los derechos de la gran mayoría.

Dentro de los ejemplos más relevantes están estos 4 casos:

1ro.) El de una niña de 7 años que el padre la violaba desde los 3 años y medio y la madre lo sabía pero el padre la amenazaba y además ella (la madre) dijo que no iba a meter preso a su marido y eso se quedó así.

2do.) El caso de un niño de 11 años que se les murieron sus padres de VIH y además de no estar reconocido legalmente, los familiares lo maltrataban y lo enviaban a trabajar y si se portaba mal no le daban comida.

3ero) En las escuelas de los campos y bateyes donde hay NNA de ascendencia haitiana, los marginan los profesores (no todos) y los compañeros de color de piel más claros y que hablan español se burlan de ellos y no lo dejan opinar y expresarse.

4to) La otra situación es de una niña que no podía ir a la escuela porque tenía 4 hermanitos más, el Papá los había abandonado su Mama tenía que trabajar para mantenerlos y no había quien los cuidara.

Y como estos casos hay centenares de NNA a los que se les incumplen los derechos más básicos, como son derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, a la familia, a la recreación, a la alimentación y educación.

Dentro de los problemas que más afectan a los NNA mencionaremos los más relevantes:

A) Cuando se les incumplen los derechos el TNNA los atienden muy bien, pero cuando los Papas a veces deben ser retenidos los sueltan y se ponen más enojados y rabiosos, entonces los maltratan más que antes golpean a sus madres y hermanos, sus madres a la vez los golpean a ellos otra vez apenas dicen algo y por ahí se sigue el círculo vicioso de Violencia Intrafamiliar.

B) Cuando no aceptan los NNA en las escuelas, Ligas de Baseball, equipos, torneos, institutos, etc. Por no tener un nombre.

C) Si no tienen dinero, tampoco tienen derecho a la recreación, a la diversión sana, a los juguetes, a la ropa zapatos nuevos y a los estudios superiores o avanzados, entre muchas cosas más.

Lo que proponen la gran mayoría de los NNA que debe decir la Nueva Constitución para que se garanticen los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes es que se incluyan todos los derechos establecidos en la convención sobre los derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre del 1989. Pero que se les de cumplimiento real y legal.

Según el porcentaje de opiniones más elevado los NNA dicen que un ciudadano es: todo niño que nace, aunque luego se discuta la nacionalidad real, según la de sus padres, madres y que se vaya ejerciendo sus derechos progresiva y paulatinamente de acuerdo a la edad; Pero conste que tiene derechos desde que nace, aún todos no sean aplicables en ese momento. Se comprende por tanto que también son derechos políticos propios de la condición de ciudadanía el derecho a opinar y a ser escuchado y atendido en sus peticiones, sin importar la edad, el sexo a otra condición, es decir basados en la igualdad o sea entienden que la ciudadanía no es un concepto jurídico que está exclusivamente reservada para la mayoría de edad.

Por lo tanto la nueva Constitución debe decir al respecto de la ciudadanía que los niños son sujetos plenos de derechos aún se reconozca que su incorporación a la misma sea progresiva y que establezcan responsabilidades sociales y penales.

Los problemas de la familia conforman una gama amplia según la certera opinión de los NNA, tratamos de escoger los mas coincidentes entre todos los consultados, esto se resumen en: Violencia intrafamiliar, divorcio, separación, pleitos, violaciones, relaciones extramaritales, analfabetismo, falta de educación, orientación y capacitación en cuanto a sus roles, falta de empleos o negocios que generen ingresos adecuados, que los padres y madres no tengan documentación necesaria para poder darle un nombre a sus hijos/as, que no escuchen a sus hijos/as y los dejen opinar, que la familia no comparta en paz, armonía y felicidad como Dios manda.

Por todo esto lo que aconsejan a las autoridades que van a escribir la nueva Constitución es que aporten un marco adecuado que dentro del título de Derechos Humanos establezca una sección o capítulo concerniente a las familias y a los niños/as, estableciendo: 1) Una norma que defina las familias, su naturaleza, y función. 2) Una norma que establezca la permanencia de los niños/as en su familia de origen y sólo en casos necesarios con familias sustitutas y 3) Una norma central que consagre los principios fundamentales y el régimen de protección integral a los NNA.

Por lo tanto deben tomar en cuenta tres aspectos fundamentales que son: a) Que las familias son el núcleo natural de organización de la sociedad y la base fundamental de la convivencia humana y por eso gozarán de la protección integral por parte del Estado. Los miembros de las familias tendrán como base la igualdad de derechos y deberes según edades y capacidades.

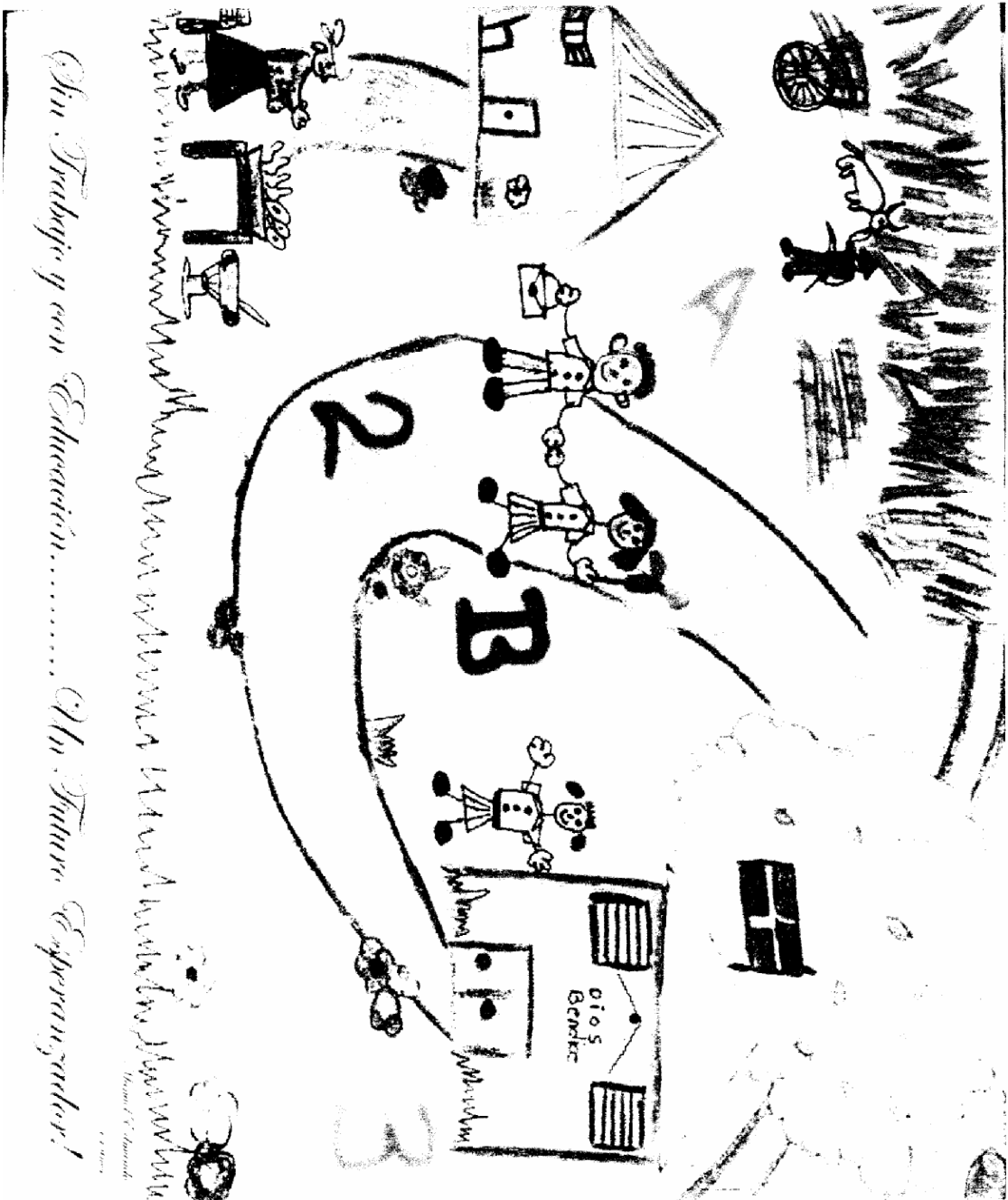
b) Los NNA tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en su familia originaria y a conservar los lazos, relaciones e identidad familiar salvo que la ley establezca que su permanencia allí no garantice el interés superior del NNA.

c) Todos los NNA son ciudadanos en formación progresiva y por tanto son sujetos sociales pleno de derechos, por lo tanto el Estado a través de políticas, planes y acciones, con la firme participación de las familias y de la sociedad los protegerá de forma integral y con absoluta prioridad, teniendo órganos, leyes e Instituciones especiales que respetarán y harán cumplir sus derechos humanos, consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.

La opinión de los NNA consultados es que es un abuso y negligencia de muchos padres y madres principalmente mucho más que de las autoridades, pues si el Estado no exige la documentación necesaria esto sería un caos igual que en el vecino país de Haití que todo está manga por hombro, que no se sabe cuantos habitantes hay, no hay censo aproximado, ni estadísticas que se acerquen a la realidad en que viven, por lo tanto opinan que debe existir un acuerdo entre los padres y madres y el Estado, siendo más responsables y habiendo menos burocracia, más acceso y facilidades de parte de las autoridades pertinentes.

La situación en sentido general de todas las escuelas y centros educativos privados es que contamos con una educación deficiente donde hay discriminación y docentes que les falta mucha preparación para impartir educación vanguardista que vaya de la mano con la tecnología, la ciencia y los estudios que caracterizan los tiempos modernos; Que todos tengan pupitres, baños higiénicos con papel; Que hayan botiquines y enfermería; Que no haya discriminación por ninguna condición; Que todos tengan libros, útiles escolares, uniformes y zapatos; Que los maestros sean los primeros en respetar sus derechos; Que no los dejen sin merendar aunque si se portan mal no vayan al recreo, que haya un buen desayuno o merienda para todos, que haya parques infantiles y que den deportes adecuado como en el caso de los Colegios Privados que realizan torneos y clubes de juegos de mesa, que haya TV, videos para charlas, etc., que haya biblioteca y laboratorios.

Se les debe garantizar el derecho a la educación como derecho humano universal y fundamental por lo que no puede dejarse a elección del beneficiario del derecho a concebirla como una “libertad” y por la otra habría que cambiar la palabra “enseñanza” pues no es ni refleja el proceso de aprendizaje y educación que moviliza a diferentes actores y responsables del proceso educativo, en el cual los principales son: Padres y Madres, niños/as y el Estado que está obligado a impartirla y garantizarla.



San Trabajo y con Educación..... San Futuro Esperanzador!

San Trabajo y con Educación..... San Futuro Esperanzador!